

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15547 VALLADOLID.

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valladolid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 498 /2009, por auto de 23 de marzo de 2009, se ha declarado en concurso voluntario al deudor "1Automóviles Innovación y Desarrollo, S.L.", con domicilio en calle General Solchaga, n.º 71, Valladolid, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Valladolid.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico el Norte de Castilla.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

En Valladolid a, 27 de marzo de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090031950-1